



PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

Comunicación Social y
Relaciones Públicas

Comunicado de prensa
CCSRP/062/2022

ENTRA EN FUNCIONES JUZGADO SEXTO FAMILIAR EN TIJUANA

- *Dicho Juzgado era el noveno civil, transformándose a la materia familiar*
- *Desde el primer día hábil de octubre recibe asuntos familiares*

Tijuana, B.C. a 11 de octubre de 2022. El Juzgado Sexto Familiar del Partido Judicial de Tijuana, entró en funciones la primera semana de octubre con la recepción de asuntos en materia familiar, con lo que se fortalece la atención en esta especialidad. Dicho Juzgado anteriormente era el Noveno Civil y desde el mes de septiembre varió su competencia, dejando de recibir inicios en dicha materia.

Por Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado y con la finalidad de fortalecer a la Justicia Familiar en Baja California, atendiendo a uno de los ejes rectores del Plan de Desarrollo Judicial 2021- 2023, se determinó hacer esta transformación con el fin de ofrecer un servicio eficiente en beneficio de las niñas, niños y adolescentes y las familias que se encuentran involucradas en controversias de orden familiar.

En el Acuerdo se señala que, en la actualidad el mayor incremento de asuntos iniciados en el Poder Judicial del Estado se desarrolla en la materia familiar, correspondiéndole el 27% del total de asuntos que ingresan anualmente, esto representa más de 3 mil 500 asuntos nuevos al año, que contrastan con los 1 mil 600 en materia civil que se reciben por el mismo periodo. Esto significa que actualmente la demanda en materia familiar por Juzgado sobrepasa en más del doble a la materia civil.

El ahora Juzgado Sexto Familiar (ubicado en Vía Rápida Poniente s/n entre Avenida 16 de septiembre, Col. 20 de Noviembre), empezó a recibir asuntos nuevos en dicha materia a partir de este 03 de octubre, pero continuará con su competencia para conocer los asuntos civiles que se encuentran en trámite en dicho Juzgado, hasta en tanto se concluyan de manera definitiva.